



## ORIGENES DE LA CRUZ ROJA

El 24 de junio de 1859, el ginebrino HENRY DUNANT, llegó a Solferino, Italia, cuando austriacos, franceses y piemonteses, acababan de librar cruel batalla. Conmovero por el estado de abandono en que habían quedado los heridos, trató de prestarles asistencia, solicitando la ayuda de la población civil.

Tres años más tarde, escribió el libro “Recuerdo de Solferino”, el cual revelaba las condiciones inhumanas de las víctimas de guerra. Dunant propone la creación, en todos los países, de Sociedades de Socorro —las futuras Sociedades Nacionales de Cruz Roja—, para dar protección a los heridos y a la población civil.

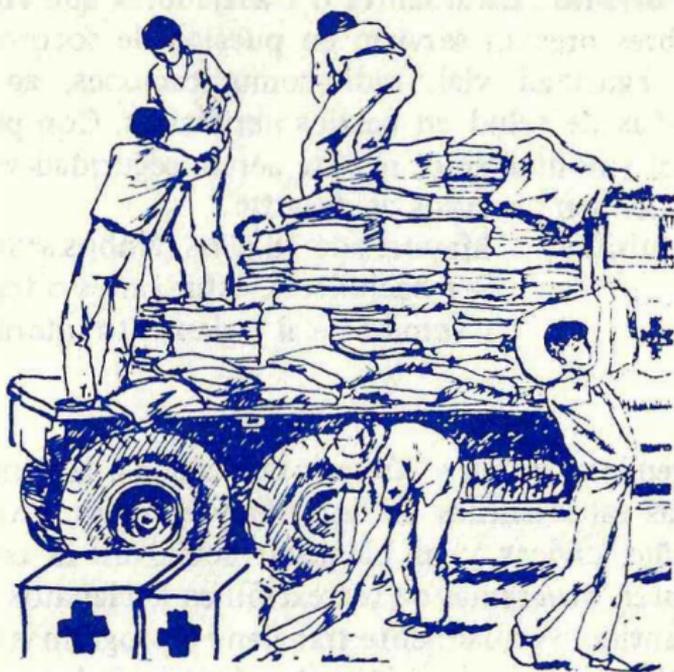
En 1863, cuatro ginebrinos: Guillaume Henri Dufour, Gustave Moynier, Louis Appia y Théodore Maunoir se vinculan a la idea de Dunant y fundan el Comité Internacional de Socorros, que más tarde sería el Comité Internacional de la Cruz Roja. En este mismo año convocan a una Conferencia Internacional, en Ginebra, con la participación de 16 países y aprueban 10 resoluciones con las cuales se establecen las bases de la Cruz Roja.

## CONVENIOS DE GINEBRA

Al año siguiente, en 1864, por iniciativa del Comité de Ginebra, 12 países firmaron el “*Convenio de Ginebra del 22 de agosto de 1864 para aliviar la suerte de los militares heridos de los ejércitos en campaña*” y se crea el símbolo de la cruz roja sobre fondo blanco. Con el paso de los años, se crean tres Convenios más: su finalidad es velar por el respeto a la vida.

Hoy están vigentes cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, en los cuales se refrenda el respeto al ser humano en tiempo de conflicto armado; la protección debida a las personas que no participan en las hostilidades, prestando asistencia, sin discriminación alguna, a todas las víctimas.

Los enunciados de estos Convenios, aceptados y ratificados por 151 Estados, que se han comprometido a respetarlos y cumplirlos, son:



**CONVENIO I** Para mejorar la suerte de los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en campaña.

**CONVENIO II** Para mejorar la suerte de los heridos, enfermos y náufragos de las fuerzas armadas en el mar.

**CONVENIO III** Relativo al trato de prisioneros de guerra.

**CONVENIO IV** Relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Existen además, dos *Protocolos Adicionales* a los Convenios, aprobados durante la Conferencia Diplomática reunida en Ginebra el 8 de junio de 1977, con los que se extiende la aplicabilidad de los Convenios.

**PROTOCOLO I** Aplicable en los conflictos armados internacionales.

**PROTOCOLO II** Aplicable en los conflictos armados no internacionales.

Henry Dunant, fundador de la Cruz Roja, nació el 8 de mayo de 1821, y en su honor la Institución celebra su Día Mundial en esta fecha.

## CRUZ ROJA INTERNACIONAL

Está integrada por:

- El Comité Internacional de la Cruz Roja, —CICR—, fundado en 1863
- La Liga de Sociedades de la Cruz Roja, fundada en 1919
- Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (en los países musulmanes).

## COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR)

Es una Institución privada e independiente, integrada por ciudadanos suizos.

Como intermediario neutral, el CICR interviene principalmente en casos de conflictos armados, disturbios y tensiones internas, para asegurar protección y asistencia a los prisioneros y heridos de guerra, a los presos civiles, a los refugiados y a la población civil desplazada, víctima de los conflictos armados. Su acción se basa en los Convenios de Ginebra y los Protocolos Adicionales y se rige por los Principios Fundamentales de la Cruz Roja.

El CICR tiene además, como misión, desarrollar y difundir el Derecho Internacional Humanitario.

## LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Es la Federación mundial de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja. Fundada en 1919, tiene como objetivo prevenir y aliviar el sufrimiento humano y contribuir a mantener y promover la paz en el mundo.

A escala internacional, organiza y coordina el envío de socorros a Sociedades Nacionales, cuyos países hayan sido afectados por catástrofes naturales. Además, contribuye a la creación, desarrollo y capacitación de nuevas Sociedades. Actualmente agrupa 131 países.

## GENES DE LA CRUZ ROJA

El 4 de junio de 1859, el ginebrino HENRY DUNANT, de Solferino, Italia, cuando austriacos, franceses y prusianos acababan de librar una cruel batalla. Conmovido por el estado de abandono en que habían quedado los heridos, decidió prestarles asistencia, solicitando la ayuda de la población civil.

Algunos años más tarde, escribió el libro "Recuerdo de Solferino", el cual revelaba las condiciones infrahumanas de las batallas de guerra. Dunant propone la creación, en todos los países, de Sociedades de Socorro —las futuras Sociedades Nacionales de Cruz Roja—, para dar protección a los heridos y a la población civil.

En 1863, cuatro ginebrinos: Guillaume Henri Dufour, Pierre Moynier, Louis Appia y Théodore Maunoir se vincularon a la idea de Dunant y fundan el Comité Internacional de Socorro, que más tarde sería el Comité Internacional de la Cruz Roja. En este mismo año convocan a una Conferencia Internacional, en Ginebra, con la participación de 16 países y aprueban 10 resoluciones con las cuales se establecieron las bases de la Cruz Roja.

## CONVENIOS DE GINEBRA

Al año siguiente, en 1864, por iniciativa del Comité de Ginebra, 12 países firmaron el "*Convenio de Ginebra del 22 de agosto de 1864 para aliviar la suerte de los militares heridos en los ejércitos en campaña*" y se crea el símbolo de la Cruz Roja sobre fondo blanco. Con el paso de los años, se han firmado otros Convenios más: su finalidad es velar por el respeto a los heridos y enfermos.

Actualmente están vigentes cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, en los cuales se refrenda el respeto al ser humano en tiempo de conflicto armado; la protección debida a las personas que no participan en las hostilidades, presiones y amenazas, sin discriminación alguna, a todas las víctimas.

Los Estados denunciados de estos Convenios, aceptados y ratificados por 151 Estados, que se han comprometido a respetarlos y cumplirlos, son:



- CONVENIO I** Para mejorar la suerte de los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en campaña.
- CONVENIO II** Para mejorar la suerte de los heridos, enfermos y náufragos de las fuerzas armadas en el mar.
- CONVENIO III** Relativo al trato de prisioneros de guerra.
- CONVENIO IV** Relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Existen además, dos *Protocolos Adicionales* a los Convenios, aprobados durante la Conferencia Diplomática reunida en Ginebra el 8 de junio de 1977, con los que se extiende la aplicabilidad de los Convenios.

- PROTOCOLO I** Aplicable en los conflictos armados internacionales.
- PROTOCOLO II** Aplicable en los conflictos armados no internacionales.

Henry Dunant, fundador de la Cruz Roja, nació el 8 de mayo de 1821, y en su honor la Institución celebra su Día Mundial en esta fecha.

## CRUZ ROJA INTERNACIONAL

Está integrada por:

- El Comité Internacional de la Cruz Roja, –CICR–, fundado en 1863
- La Liga de Sociedades de la Cruz Roja, fundada en 1919
- Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (en los países musulmanes).

## COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR)

Es una Institución privada e independiente, integrada por ciudadanos suizos.

Como intermediario neutral, el CICR interviene principalmente en casos de conflictos armados, disturbios y tensiones internas, para asegurar protección y asistencia a los prisioneros y heridos de guerra, a los presos civiles, a los refugiados y a la población civil desplazada, víctima de los conflictos armados. Su acción se basa en los Convenios de Ginebra y los Protocolos Adicionales y se rige por los Principios Fundamentales de la Cruz Roja.

El CICR tiene además, como misión, desarrollar y difundir el Derecho Internacional Humanitario.

## LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Es la Federación mundial de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja. Fundada en 1919, tiene como objetivo prevenir y aliviar el sufrimiento humano y contribuir a mantener y promover la paz en el mundo.

A escala internacional, organiza y coordina el envío de socorros a Sociedades Nacionales, cuyos países hayan sido afectados por catástrofes naturales. Además, contribuye a la creación, desarrollo y capacitación de nuevas Sociedades. Actualmente agrupa 131 países.

## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CRUZ ROJA

**Humanidad.** La Cruz Roja, a la que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

**Imparcialidad.** La Cruz Roja no hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social o credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

**Neutralidad.** Con el fin de conservar la confianza de todos, se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o filosófico.

**Independencia.** La Cruz Roja es independiente. Auxilia a los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios de la Cruz Roja.

**Carácter voluntario.** La Cruz Roja es una Institución de socorro voluntaria y desinteresada.

**Unidad.** En cada país sólo puede existir una sola Sociedad de la Cruz Roja, debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

**Universalidad.** La Cruz Roja es una Institución universal en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente.

## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CRUZ ROJA

**Humanidad.** La Cruz Roja, a la que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

**Imparcialidad.** La Cruz Roja no hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social o credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

**Neutralidad.** Con el fin de conservar la confianza de todos, se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o filosófico.

**Independencia.** La Cruz Roja es independiente. Auxiliar de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios de la Cruz Roja.

**Carácter voluntario.** La Cruz Roja es una Institución de socorro voluntaria y desinteresada.

**Unidad.** En cada país sólo puede existir una sola Sociedad de la Cruz Roja, debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

**Universalidad.** La Cruz Roja es una Institución universal, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente.

## CRUZ ROJA COLOMBIANA

También Colombia inspiró la idea de Cruz Roja durante un conflicto bélico: La guerra de los mil días, en 1899. Los señores Santiago Samper, Hipólito Machado, Nicolás Buendía, Lisandro Reyes y José María Montoya, organizaron una ambulancia, con el personal correspondiente, para socorrer a los heridos del campo de batalla. Este servicio se ofreció en nombre de CRUZ ROJA.

Esta labor se interrumpió y sólo hasta el año 1913 se reinició, cuando el doctor Adriano Perdomo, propuso ante el II Congreso Médico Nacional, la creación de la Cruz Roja en nuestro país.

Como fruto de las gestiones adelantadas por don Joaquín Samper, el Teniente Coronel Luis Acevedo y el doctor Hipólito Machado, se inauguró solemnemente la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, el 30 de junio de 1915.

En marzo de 1922 fue reconocida por el Comité Internacional de la Cruz Roja; desde ese momento se propuso extender sus beneficios a todos los habitantes del país y hoy en día cuenta con 26 Seccionales en departamentos, intendencias y comisarías, que forman a su vez Comités municipales y locales, para atender en la medida de sus posibilidades y recursos, los problemas más urgentes de la comunidad.

### ACCIONES DE LA CRUZ ROJA

Basada en sus principios, la Cruz Roja se ocupa de prevenir y aliviar el sufrimiento humano, hacer respetar la vida del hombre, especialmente en caso de conflicto armado, prestar asistencia y suministrar auxilios cuando se presentan desastres naturales, contribuir a la promoción de la salud y el bienestar social y fomentar el servicio voluntario.

Además de la labor médico-social que adelanta permanentemente, de acuerdo con los programas de atención primaria en salud, establece la participación de la comunidad y pone en práctica medidas preventivas y de educación.

El Programa de Salud de la Cruz Roja, cubre las siguientes áreas: consulta externa, odontología, vacunación, pequeña cirugía, curaciones, inyectología, guarderías, salacunas, maternidad, puestos de socorro, droguería, estudios radiológicos, laboratorio clínico y el programa especial del Banco Nacional de Sangre, que promueve la donación voluntaria, garantizando un examen realizado científicamente, asegurando el suministro de sangre al donante o a su familia (en primer grado de consanguinidad), cuando lo necesite.

## CAPACITACION DE PERSONAL

Permanentemente adelanta cursos de primeros auxilios y adiestramiento en salvamento acuático para el público en general, y cursos de capacitación específica para los tres grupos voluntarios: damas grises, socorristas y juveniles.

## ESCUELA DE ENFERMERIA

Ofrece cursos básicos y especializados para el personal voluntario y cursos de educación continuada y especializada para el personal de salud.

## GRUPOS VOLUNTARIOS

Para prestar gran parte de sus servicios, la Cruz Roja cuenta con un valioso grupo de colaboradores: sus voluntarios. Personal muy bien capacitado que trabaja desinteresadamente por el bienestar de la comunidad.

**Damas Grises:** Colaboran en los programas médico-sociales que adelanta la Institución: brigadas de salud en barrios periféricos, atención en puestos de socorro, salas de vacunación, albergues, campañas preventivas y donaciones colectivas organizadas por el Banco Nacional de Sangre.

Requisitos: Mayores de 25 años,  
Bachilleres  
Cumplir con el reglamento interno establecido.

**Socorristas:** Estudiantes o trabajadores que en sus tiempos libres prestan servicio en puestos de socorro, vacunación, seguridad vial, radio-comunicaciones, ambulancias, campañas de salud en barrios periféricos. Con preparación especial (montañismo, rescate aéreo, seguridad vial y acuática) atienden los casos de desastre.

**Requisitos:** Mayores de 18 años (ambos sexos), Ser bachilleres, estudiantes o trabajadores y someterse al reglamento interno.

**Juveniles:** Niños y jóvenes dedicados a la formación de brigadas estudiantiles en colegios y escuelas, promoviendo campañas cívicas y el bienestar social de la comunidad. Adelantan programas de recreación en ancianatos y hospitales infantiles. Actualmente trabajan en programas de salud y alfabetización para los niños abandonados y los gaminos.

**Requisitos:** Ser mayor de 15 años, nivel académico 4 bachillerato y mística de servicio a la comunidad.



## **CRUZ ROJA SECCIONAL HUILA**

**Neiva: Antiguo aeropuerto**

**Tels.: 45736 - 46864 - 43541**

### **SERVICIOS:**

Urgencias 24 horas  
Consulta Médica  
Odontología  
Atención de partos  
Laboratorio Clínico  
Enfermería  
Vacunación  
Citologías  
Botica  
Ambulancias  
Escuela Artesanal